

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

1039

Acuerdo del Consejo de Gobierno de día 23 de enero de 2015 por el que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el ejercicio de 2015

De acuerdo con el artículo 6.1 del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, corresponde al Consejo de Gobierno aprobar uno o diversos planes estratégicos de subvenciones a propuesta del consejero competente en materia de hacienda y presupuestos, de acuerdo con la información y las propuestas que, a tal efecto, presenten las consejerías y las entidades de derecho público que dependen de ellas, salvo las subvenciones a las que no tienen que aplicarse los principios de publicidad y concurrencia, porque la concesión o cuantía es impuesta por una norma de rango legal o porque, en determinados, puntuales y excepcionales supuestos, hay razones que dificultan la concurrencia pública.

Asimismo, no se incluirán en el plan estratégico de subvenciones las ayudas económicas con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma que no tienen la consideración de subvención, las cuales, por lo tanto, se rigen por su normativa específica, como las bonificaciones a favor de los usuarios de bienes de dominio público o de servicios públicos aplicables a los precios correspondientes.

El plan concretará el alcance temporal, los objetivos y los efectos que se pretendan conseguir, los plazos de consecución, los costes previsibles y las fuentes de financiación, todo ello en el marco de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la programación presupuestaria plurianual. Asimismo, el plan especificará la incidencia eventual sobre el mercado de los objetivos que se pretendan conseguir y, en su caso, la orientación de dichos objetivos hacia la corrección de los errores que se identifiquen para que la distorsión del mercado sea mínima.

El Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se aprueba para el presente ejercicio presupuestario y bajo un principio de actuación de extrema cautela financiera, dado que continúan las circunstancias económicas excepcionales de los años anteriores. Por lo tanto, se propone aprobar las líneas de subvención que estén dentro de los límites reales de toda certeza presupuestaria a fin de que, lejos de cualquier previsión de ingresos, no puedan ser objeto de ninguna eventualidad que haga declinar o dejar sin efecto el contenido del plan.

Una vez recibidas las propuestas de las diversas consejerías y de las entidades de derecho público que dependen de las mismas, la Consejería de Hacienda y Presupuestos ha coordinado la elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo de 2015, que servirá de marco para la concesión de las subvenciones resultantes de las convocatorias que publiquen los órganos competentes de las consejerías y entidades públicas a lo largo del año. El presente plan, además de contener todos los aspectos que exige la norma legal antes citada, se aprueba con una vigencia anual, sin perjuicio del carácter anual o plurianual de cada una de las líneas de subvenciones que se prevén, según los casos, las cuales, en todo caso, se corresponden con convocatorias que se dictarán en este periodo y por el importe del gasto total imputable a la convocatoria.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Hacienda y Presupuestos, en la sesión de 23 de enero de 2015, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente

“**Primero.** Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año de 2015, que consta en el anexo del presente acuerdo.

El establecimiento de subvenciones queda supeditado al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, por lo que las consignaciones presupuestarias que se aprueben y las bases reguladoras de su concesión se adecuarán en cada momento a los objetivos mencionados.

Asimismo, las convocatorias de subvenciones del 2015 se ajustarán a los importes, que, como máximo, se indican en el anexo.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 23 de enero de 2015

El secretario del Consejo de Gobierno
Antonio Gómez Pérez



Anexo

Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

1. Vicepresidencia y Consejería de Presidencia

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior

Fondo de financiación: 11701 112C01 48000 00

Descripción: subvenciones para el fomento de la acción cívica

Objetivos y efectos: fomentar la dinamización y el aumento del capital social en la red asociativa de las Illes Balears

Coste: 48.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Cooperación e Inmigración

Fondo de financiación: 11501 313J01 46000 10, 11501 313J01 46000 11, 11501 313J01 46000 20, 11501 313J01 46000 30, 11501 313J01 46000 40 y 11501 313J01 46900 10

Descripción: subvenciones en materia de inmigración dirigidas a entidades locales para 2015/2016

Objetivos y efectos: realización de programas que fomenten la integración de personas inmigrantes nacionales de terceros países en el ámbito de las entidades locales

Coste: 1.400.000 € (2015: 0 €; 2016: 1.400.000 €)

Convocatoria: plurianual (2015-2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Cooperación e Inmigración

Fondo de financiación: 11501 134A01 48000 00 y 11501 134A01 78000 00

Descripción: subvenciones en materia de sensibilización y educación al desarrollo

Objetivos y efectos: realización de proyectos de sensibilización y educación a la población balear en materia de cooperación al desarrollo

Coste: 200.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Cooperación e Inmigración

Fondo de financiación: 11501 134A01 48000 00 y 11501 134A01 78000 00

Descripción: subvenciones en materia de cooperación al desarrollo en países empobrecidos

Objetivos y efectos: realización de proyectos de cooperación en países del Sur para favorecer el desarrollo económico, la reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida

Coste: 1.184.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Cooperación e Inmigración

Fondo de financiación: 11501 131B01 49000 00

Descripción: ayudas individuales para balears residentes en el exterior con carencias de recursos económicos, destinadas a paliar razones de emergencia social, grave infortunio familiar, enfermedad, discapacidad, asistencia médica y situaciones de necesidad, así como cualquier otra contingencia que pueda surgir y que se considere necesario tratar

Objetivos y efectos: ayudar a los balears que residen en el extranjero y no disponen de recursos económicos para afrontar situaciones de emergencia sanitaria o social

Coste: 150.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

2. Consejería de Turismo y Deportes

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Deportes

Fondo de financiación: 12301 457A01 48048

Descripción: desplazamientos interinsulares de los deportistas y clubes deportivos

Objetivos y efectos: facilitar la práctica del deporte mediante la aportación del coste de los desplazamientos interinsulares de los deportistas



que participan en competiciones oficiales

Coste: 2.600.000 € (2015: 1.300.000 €; 2016:1.300.000 €)

Convocatoria: plurianual (2015-2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Deportes

Fondo de financiación: 12301 457A01 48000

Descripción: desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla de los deportistas y clubes deportivos

Objetivos y efectos: facilitar la práctica del deporte mediante la aportación del coste de los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla de los deportistas, con motivo de su participación en campeonatos o ligas nacionales e internacionales oficiales

Coste: 200.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Deportes

Fondo de financiación: 12301 457A01 48000

Descripción: desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla de los deportistas y clubes deportivos

Objetivos y efectos: facilitar la práctica del deporte mediante la aportación del coste de los desplazamientos entre islas y a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla del material deportivo de los deportistas y clubes, con motivo de la participación en campeonatos o ligas nacionales e internacionales oficiales

Coste: 100.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Deportes

Fondo de financiación: 12301 457A01 48000

Descripción: apoyo a los clubes deportivos balears con equipos de deportes colectivos

Objetivos y efectos: apoyar a los clubes deportivos balears con equipos de deportes colectivos

Coste: 1.100.000 € (2015: 550.000 €; 2016: 550.000 €)

Convocatoria: plurianual (2015-2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Deportes

Fondo de financiación: 12301 457A01 48000

Descripción: apoyo a los clubes deportivos balears con equipos de deportes individuales

Objetivos y efectos: apoyar a los clubes deportivos balears con equipos de deportes individuales

Coste: 100.000 € (2015: 50.000 €; 2016: 50.000 €)

Convocatoria: plurianual (2015-2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Deportes

Fondo de financiación: 12301 457A01 48000

Descripción: apoyo a los deportistas destacados de las Illes Balears

Objetivos y efectos: apoyar a los deportistas destacados de las Illes Balears para facilitar y mejorar sus medios de entrenamiento y el acceso a la competición

Coste: 450.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Deportes

Fondo de financiación: 12301 457A01 48076

Descripción: ayudas a las federaciones deportivas de las Illes Balears para afrontar las necesidades derivadas de los programas de tecnificación deportiva

Objetivos y efectos: promocionar el deporte de alto nivel en las Illes Balears mediante programas de tecnificación deportiva

Coste: 1.000.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Deportes





Fondo de financiación: 12301 457A01 48000 00, 12301 457A01 46100 20, 12301 457A01 46100 30 y 12301 457A01 46100 40

Descripción: organización de acontecimientos deportivos en el ámbito geográfico de las Illes Balears

Objetivos y efectos: promocionar el deporte en las Illes Balears mediante la organización de acontecimientos deportivos de carácter nacional o internacional

Coste: 268.347 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Deportes

Fondo de financiación: 12301 457A01 78000

Descripción: ayudas a las federaciones deportivas de las Illes Balears para adquirir material deportivo para programas de tecnificación deportiva

Objetivos y efectos: promocionar el deporte de alto nivel en las Illes Balears mediante programas de tecnificación deportiva

Coste: 96.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Agencia de Turismo de las Illes Balears

Fondo de financiación: con cargo a contratos licitados por la Agencia

Descripción: subvenciones en especie para acontecimientos que contribuyan a la promoción turística de las Illes Balears durante el año 2015

Objetivos y efectos:

- Actuaciones, celebraciones y acontecimientos que giren en torno a manifestaciones de interés lúdico, cultural, social, folclórico, artístico, religioso, gastronómico, deportivo o sobre la naturaleza, que contribuyan a la creación, promoción, comercialización y diversificación turística del destino Illes Balears y que tengan una importancia especial como atractivo turístico para el impulso económico de las Illes Balears. Jornadas, encuentros, conferencias, congresos, simposios, foros, seminarios y cursos.
- Organización de acontecimientos singulares de gran proyección turística que contribuyan a consolidar el posicionamiento turístico de las Illes Balears.

Coste: 300.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Agencia de Turismo de las Illes Balears

Fondo de financiación: con cargo a contratos licitados por la Agencia

Descripción: subvenciones en especie para el fomento del producto turístico de las Illes Balears durante el año 2015

Objetivos y efectos: apoyo a proyectos cuya actividad se repita en el tiempo, que supongan un incremento de la actividad turística y una mejora del posicionamiento internacional de las marcas Mallorca, Menorca, Ibiza, Formentera o Palma de Mallorca. Se entiende por *proyecto* una planificación consistente en un conjunto de actividades que están interrelacionadas y coordinadas:

- La creación o las mejoras de rutas de interés turístico vinculadas a los productos turísticos establecidos en el Plan Integral de Turismo de las Illes Balears favoreciendo la transversalidad y la supramunicipalidad.
- La creación o las mejoras de visitas guiadas.
- Los desarrollos informáticos vinculados a los productos turísticos previstos en el Plan Integral de Turismo de las Illes Balears
- La creación o las mejoras de proyectos relacionados con los productos previstos en el Plan Integral de Turismo de las Illes Balears.

Coste: 300.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

3. Consejería de Educación, Cultura y Universidades

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Universidades e Investigación

Fondo de financiación: 13801 421F01 4

Descripción: ayudas de desplazamiento para alumnado universitario

Objetivos y efectos: fomento de los estudios universitarios

Coste total: 206.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: aumento de la preparación laboral de los habitantes de las Illes Balears con los efectos evidentes sobre la



oferta de trabajo y la demanda general

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Universidades e Investigación

Fondo de financiación: 13801 421F01 48000 00 19113 (El Fondo Social Europeo aporta el 50 % de la financiación.)

Descripción: ayudas para el fomento de másteres y doctorados de excelencia

Objetivos y efectos: internacionalizar la educación y la formación, facilitar la movilidad de las personas que estudian posgrado y facilitar la presencia de profesorado internacional en los estudios de máster y doctorado

Coste: 20.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: contribución a la mejora de las debilidades estructurales del sistema de educación y formación, y a la consecución del objetivo de ciencia excelente

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Universidades e Investigación

Fondo de financiación: 13801 541A01 78000 00 19113, 13801 541A01 74113 00 19113, 13801 541A01 74421 00 19113, 13801 541A01 70100 00 19113, 13801 541A01 74423 00 19113 y 13801 541A01 74365 00 19113 (El Fondo Social Europeo aporta el 50 % de la financiación.)

Descripción: ayudas para formar personal investigador (FPI)

Objetivos y efectos: formación de personal investigador mediante la incorporación de los solicitantes a grupos de investigación para la elaboración de tesis doctorales en centros o unidades de investigación y desarrollo tecnológico sin finalidad de lucro ubicados en las Illes Balears

Coste: 1.258.208 € (2015: 155.274 €; 2016: 313.992 €; 2017: 313.992 €; 2018: 313.992 €; 2019: 160.958 €)

Convocatoria: plurianual (2015-2019)

Incidencia sobre el mercado: fomento de la investigación científica y tecnológica para fortalecer la capacidad de investigación de los grupos de I+D tanto del sector público como del privado mediante la formación y adaptación de personal cualificado para incorporarlo al sistema de innovación, y fomento de la investigación científica y tecnológica en áreas que sirven para satisfacer las necesidades sociales y productivas de las Illes Balears, así como para formar a los becarios como investigadores, de modo que la formación recibida durante el periodo de disfrute de la ayuda contribuya a integrarlos en el sistema productivo

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Universidades e Investigación

Fondo de financiación: 13801 541A01 77000 00 19113 (El Fondo Social Europeo aporta el 50 % de la financiación, y la empresa beneficiaria, el otro 50 %. La Comunidad Autónoma avanza el 50 % de la cofinanciación de Fondo Social Europeo.)

Descripción: ayudas para doctorados empresariales

Objetivos y efectos: formación de personal investigador mediante la incorporación de los solicitantes a empresas ubicadas en las Illes Balears para la elaboración de tesis doctorales (FPT)

Coste: 179.744 € (2015: 0 €; 2016: 44.856 €; 2017: 44.856 €; 2018: 44.856 €; 2019: 45.176 €)

Convocatoria: plurianual (2015-2019)

Incidencia sobre el mercado: fomento de la investigación científica y tecnológica para fortalecer la capacidad de investigación del sector privado y mejorar la capacidad tecnológica de las empresas mediante la formación y adaptación de personal cualificado para su incorporación al sistema de innovación, y el fomento de la investigación científica y tecnológica en áreas que sirven para satisfacer las necesidades sociales y productivas de las Illes Balears, de modo que la formación recibida durante el periodo de disfrute de la ayuda contribuya a integrar a los tecnólogos en el sistema productivo

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Universidades e Investigación

Fondo de financiación: 13801 541A01 72001 00 19113, 13801 541A01 78000 00 19113, 13801 541A01 74113 00 19113, 13801 541A01 74421 00 19113, 13801 541A01 70100 00 19113, 13801 541A01 74423 00 19113, 13801 541A01 74365 00 19113 y 13801 541A01 77000 00 19113 (El Fondo Social Europeo aporta el 50 % de la financiación.)

Descripción: subvenciones para incorporar personal investigador al sistema de ciencia de las Illes Balears (contratos posdoctorales)

Objetivos y efectos: atraer investigadores altamente cualificados para mejorar la producción científica

Coste: 457.100 € (2015: 97.950 €; 2016: 228.550 €; 2017: 130.600 €)

Convocatoria: plurianual (2015-2017)

Incidencia sobre el mercado: atracción de talento investigador y fomento de la investigación de calidad

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Universidades e Investigación

Fondo de financiación: 13801 541A01 48000 00, 13801 541A01 44113 00, 13801 541A01 44421 00, 13801 541A01 40100 00, 13801 541A01 44423 00, 13801 541A01 44365 00 y 13801 541A01 47000 00

Descripción: cofinanciación de la incorporación al sistema de ciencia y tecnología de investigadores con contratos "Ramón y Cajal" o "Miguel Servet"

Objetivos y efectos: atraer investigadores altamente calificados

Coste: 350.000 € (2015: 70.000 €; 2016: 70.000 €; 2017: 70.000 €; 2018: 70.000 €; 2019: 70.000 €)





Convocatoria: plurianual (2015-2019)

Incidencia sobre el mercado: atracción de talento investigador y fomento de la investigación de calidad

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Universidades e Investigación

Fondo de financiación: 13801 541A01 44113 00 31110, 13801 541A01 42001 00 31110, 13801 541A01 40100 00 31110, 13801 541A01 48000 00 31110, 13801 541A01 44423 00 31110, 13801 541A01 47000 00 31110, 13801 541A01 44421 00 31110, 13801 541A01 44365 00 31110, 13801 541A01 74113 00 31110, 13801 541A01 72001 00 31110, 13801 541A01 70100 00 31110, 13801 541A01 78000 00 31110, 13801 541A01 74423 00 31110, 13801 541A01 77000 00 31110, 13801 541A01 74421 00 31110 y 13801 541A01 74365 00 31110 (El Fondo Europeo de Desarrollo Regional aporta el 50 % de la financiación.)

Descripción: ayudas para realizar acciones especiales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación

Objetivos y efectos: regular el procedimiento de concesión de ayudas para realizar acciones especiales

Coste: 700.000 € (2015: 355.000 €; 2016: 345.000 €)

Convocatoria: plurianual (2015-2016)

Incidencia sobre el mercado: fomento de la investigación y la transferencia de conocimiento en empresas

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Universidades e Investigación

Fondo de financiación: 13801 541A01 44113 00 31110, 13801 541A01 42001 00 31110, 13801 541A01 40100 00 31110, 13801 541A01 48000 00 31110, 13801 541A01 44423 00 31110, 13801 541A01 47000 00 31110, 13801 541A01 44421 00 31110 y 13801 541A01 44365 00 31110 (El Fondo Europeo de Desarrollo Regional aporta el 50 % del financiamiento.)

Descripción: ayudas del eje programático de investigación para apoyar a grupos de investigación precompetitivos del sistema de innovación de las Illes Balears

Objetivos y efectos: apoyar a grupos de investigación precompetitivos para desarrollar proyectos que ayuden a hacer realidad su potencial como grupos competitivos de investigación, y consolidarse en el marco de esta convocatoria

Coste: 240.000 € (2015: 25.000 €; 2016: 120.000 €; 2017: 95.000 €)

Convocatoria: plurianual (2015-2017)

Incidencia sobre el mercado: fomento de la investigación

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Universidades e Investigación

Fondo de financiación: 13801 541A02 48000 00 31110 (El Fondo Europeo de Desarrollo Regional aporta el 50 % de la financiación.)

Descripción: subvenciones dirigidas a agrupaciones empresariales innovadoras y clústeres de las Illes Balears

Objetivos y efectos: fomentar e impulsar la transferencia del conocimiento y la innovación en el sector productivo y empresarial

Coste: 640.000 € (2015: 320.000 €; 2016: 320.000 €)

Incidencia sobre el mercado: incremento de la competitividad regional con un sector empresarial más productivo y de valor añadido basado en el conocimiento

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Universidades e Investigación

Fondo de financiación: 13801 541A02 47000 00 31110 y 13801 541A02 48000 00 31110 (El Fondo Europeo de Desarrollo Regional aporta el 50 % de la financiación.)

Descripción: ayudas para pymes y agrupaciones sin ánimo de lucro que realicen actividades de investigación, desarrollo tecnológico o innovación para llevar a cabo acciones en materia de transferencia del conocimiento y actividades innovadoras

Objetivos y efectos: fomentar e impulsar la transferencia del conocimiento y la innovación en el sector productivo y empresarial

Coste: 800.000 € (2015: 400.000 €; 2016: 400.000 €)

Incidencia sobre el mercado: incremento de la competitividad regional con un sector empresarial más productivo y de valor añadido basado en el conocimiento

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Ordenación, Innovación y Formación Profesional

Fondo de financiación: 13401 421B02 48000 00 y 13401 421B02 48000 00

Descripción: ayudas para auxiliares de conversación

Objetivos y efectos: apoyar a los centros de los programas de enseñanza de lenguas extranjeras con un auxiliar, hablante nativo de la lengua extranjera, y mejorar su aprendizaje mediante el apoyo de un referente lingüístico y cultural

Coste: 1.668.800 € (2015: 625.800 €; 2016: 1.043.000 €)

Convocatoria: plurianual (2015-2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Ordenación, Innovación y Formación Profesional

Fondo de financiación: 13401 421G01 46000 00, 13401 421G01 46000 10, 13401 421G01 46000 11, 13401 421G01 46000 20, 13401 421G01 46000 30, 13401 421G01 46000 40 y 13401 421G01 46900 10

Descripción: ayudas económicas para desarrollar acciones de formación profesional del sistema educativo, que pueden desarrollar las corporaciones locales

Objetivos y efectos: inserción profesional, retorno al sistema educativo y formación permanente, inclusión en el mercado laboral de personas en riesgo de exclusión, reducción del abandono escolar e incremento del acceso a estudios postobligatorios

Coste: 935.000 € (2015: 467.500 €; 2016: 467.500 €)

Convocatoria: plurianual (2015-2016)

Incidencia sobre el mercado: aumento de la población activa y potenciación de la formación profesional del futuro trabajador

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Ordenación, Innovación y Formación Profesional

Fondo de financiación: 13401 421G01 48000 00

Descripción: ayudas económicas para desarrollar acciones de formación profesional del sistema educativo, que pueden llevar a cabo asociaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales y otras entidades empresariales

Objetivos y efectos: inserción profesional, retorno al sistema educativo y formación permanente, inclusión en el mercado laboral de personas en riesgo de exclusión, reducción del abandono escolar e incremento del acceso a estudios postobligatorios

Coste: 1.443.750 € (2015: 962.500 €; 2016: 481.250 €)

Convocatoria: plurianual (2015-2016)

Incidencia sobre el mercado: aumento de la población activa y potenciación de la formación profesional del futuro trabajador

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Planificación e Infraestructuras Educativas

Fondo de financiación: 13501 423A01 48021 00

Descripción: ayudas individualizadas de comedor escolar para los alumnos que cursan estudios en centros educativos no universitarios durante el curso 2014/2015

Objetivos y efectos: facilitar la conciliación de la vida laboral, escolar y familiar

Coste: 900.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia en el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Planificación e Infraestructuras Educativas

Fondo de financiación: 13501 421C01 48022 00

Descripción: ayudas para el transporte escolar durante el curso escolar 2014/2015

Objetivos y efectos: colaborar en los gastos de transporte de los alumnos que cursan estudios en centros educativos no universitarios de segundo ciclo de educación infantil y toda la etapa de educación primaria o secundaria en un centro docente público

Coste: 100.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia en el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Planificación e Infraestructuras Educativas

Fondo de financiación: 13501 421C01 48000 00

Descripción: ayudas para la adquisición de libros de texto

Objetivos y efectos: colaborar en los gastos de adquisición de libros de texto para los alumnos que cursan estudios de etapas obligatorias en centros educativos de las Illes Balears durante el curso escolar 2014/2015

Coste: 100.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia en el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Instituto de Estudios Baleáricos

Fondo de financiación: 47000 y 48000

Descripción: ayudas para promover la movilidad exterior y entre islas de la cultura

Objetivos y efectos: promoción y proyección exterior y entre islas de la cultura mediante la realización de actividades y acciones durante el periodo comprendido entre los días 1 de diciembre de 2014 y 30 de noviembre de 2015

Coste: 145.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: movilidad de artistas, ilustradores y agentes culturales de los ámbitos de la música, artes escénicas y artes visuales para la realización de actuaciones o exposiciones en equipamientos culturales o la asistencia a festivales y ferias y encuentros o residencias profesionales fuera de la isla de residencia

Dirección general, organismo o empresa: Instituto de Estudios Baleáricos

Fondo de financiación: 47000 y 48000

Descripción: ayudas para apoyar a todo tipo de proyectos de edición y promoción musical

Objetivos y efectos: contribuir a la divulgación de producciones culturales de carácter profesional en el ámbito de la edición y la promoción musical en todos los ámbitos, sus creadores y sus obras, mediante la realización de actividades y acciones durante el periodo comprendido





entre los días 1 de diciembre de 2014 y 30 de noviembre de 2015

Coste: 35.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: activación del sector de la música en el ámbito de las Illes Balears

Dirección general, organismo o empresa: Instituto de Estudios Baleáricos

Fondo de financiación: 46400, 47000 y 48000

Descripción: subvenciones para apoyar a la organización de ferias, festivales y jornadas de formación dentro del ámbito de la cultura que se realicen en las Illes Balears durante el año 2015

Objetivos y efectos: apoyar a la organización de ferias y festivales de carácter nacional o internacional que se realicen en el territorio de las Illes Balears, en que se fomenten la música, las artes escénicas, las artes visuales, el audiovisual o la literatura de las Illes Balears, durante el periodo comprendido entre los días 1 de diciembre de 2014 y 30 de noviembre de 2015

Coste: 185.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: activación del mundo de la cultura en las Illes Balears, dado que estos acontecimientos son un escenario inmejorable para establecer relaciones entre los artistas y los programadores, los críticos y los agentes culturales

Dirección general, organismo o empresa: Instituto de Estudios Baleáricos

Fondo de financiación: 46400, 47000 y 48000

Descripción: ayudas para apoyar a todo tipo de proyectos culturales en el ámbito de la literatura, el cómic y el pensamiento

Objetivos y efectos: contribuir a la divulgación de producciones culturales de carácter profesional en el ámbito de la creación literaria, el cómic y el pensamiento, e impulsar, en todos los ámbitos, a sus creadores y sus obras, mediante la realización de actividades y acciones durante el periodo comprendido entre los días 1 de diciembre de 2014 y 30 de noviembre de 2015

Coste: 80.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: activación del sector de la literatura en el ámbito de las Illes Balears

Dirección general, organismo o empresa: Instituto de Estudios Baleáricos

Fondo de financiación: 47000 y 48000

Descripción: ayudas para apoyar a los productos audiovisuales producidos o en fase de preproducción en las Illes Balears durante el año 2015

Objetivos y efectos: ayudas para promoción difusión, distribución y reconocimiento, así como para gastos de material de difusión y producción de proyectos para su promoción, gastos de traducción, adaptación, localización e incrustación de subtítulos de largometrajes, cortometrajes y documentales en cualquier formato, originales en lengua catalana, castellana o bilingües (catalán/castellano y otro idioma)

Coste: 60.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: activación del sector audiovisual en las Illes Balears

4. Consejería de Hacienda y Presupuestos

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio

Fondo de financiación: 14601 612E01 47000 00

Descripción: fomento de inversiones y liquidez en las Illes Balears

Objetivos y efectos: facilitar el acceso de las pymes de las Illes Balears a la financiación para obtener liquidez o realizar sus proyectos de inversión y modernización, con el fin de dar liquidez al sistema económico general

Coste: 2.220.162 € (2015: 375.000 €; 2016: 1.445.162 €; 2017: 225.000 €; 2018: 175.000 €)

Convocatoria: plurianual (2015-2018)

Incidencia sobre el mercado: mantenimiento y creación de puestos de trabajo en las pymes y potenciación de los sectores inversores, en especial en los emprendedores

5. Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Arquitectura y Vivienda

Fondo de financiación: 15601 431B01 74/76/77/78 (FF 17231)

Descripción: subvenciones en materia de vivienda (alquiler y rehabilitación edificatoria, regeneración y renovación urbana, e implantación del informe de evaluación de los edificios)

Objetivos y efectos: ayudas del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria, y la Regeneración y



Renovación Urbanas (2013-2016)

Coste: 4.898.544 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: fomento del acceso a la vivienda en régimen de alquiler a sectores de la población con dificultades económicas, fomento de la rehabilitación de edificios y la regeneración y renovación de zonas urbanas, y fomento de la implantación del informe de evaluación de edificios

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Arquitectura y Vivienda

Fondo de financiación: 15601 431B01 78000

Descripción: ayudas para la rehabilitación de viviendas en materia de accesibilidad

Objetivos y efectos: ayudas para la eliminación de barreras arquitectónicas en el interior de las viviendas

Coste: 700.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: fomento de la actividad de rehabilitación de las viviendas para eliminar las barreras arquitectónicas existentes

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción:

- Pagos directos de la PAC: primas directas por cultivo y a la actividad ganadera, prima nacional y autonómica a las ayudas de fruta de cáscara (FF 20225) y prima complementaria para vacas nodrizas (FF 20218).
- Pagos directos de las OCM: Plan Nacional Apícola (FF 20002), reestructuración y reconversión de viña, ayudas al consumo de leche y fruta en las escuelas, promoción del vino en terceros países e inversiones del sector vitivinícola.

Objetivos y efectos: crear un modelo de mercado orientado a fomentar las producciones en función de la demanda y producir velando por el cumplimiento de las normas establecidas en materia de bienestar animal, seguridad y calidad alimentaria y protección del medio ambiente. Para ello, se desagregan las ayudas a la producción y se condicionan al cumplimiento de las normas citadas. También se pretende favorecer la comercialización y la competitividad de los productos y profesionales del sector agroalimentario, y financiar el cambio de determinadas producciones o la reconversión de tierras o explotaciones, dada la demanda de la producción

Coste:

a) Pagos directos de la PAC: 29.205.000 €

- Primas directas por cultivo y a la actividad ganadera: 28.000.000 € (aportados por la Unión Europea)
- Ayuda nacional para fruta de cáscara: 400.000 € (aportados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)
- Ayuda autonómica para fruta de cáscara: 800.000 € (aportados por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears)
- Prima complementaria para vacas nodrizas: 5.000 €. Se puede ampliar en función de la dotación que se transfiera mediante la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y de los remanentes de 2014 que se incorporen (El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente aporta el 100 % de la financiación).

b) Pagos directos de las OCM: 6.050.000 €

- Ayudas directas de las OCM: 6.000.000 € (aportados por la Unión Europea)
- Plan Nacional Apícola: 50.000 € (25.000 € aportados por la Unión Europea, 12.500 € por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y 12.500 € por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente). Con respecto a la parte que aporta el Ministerio, estas cuantías son las aprobadas por la Conferencia Sectorial, y los porcentajes que aporta la Comunidad Autónoma se determinan en la convocatoria de cada línea, y es obligatoria una cofinanciación por un importe igual que la del Ministerio.

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balears, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: ayudas estatales para la agricultura. Subvenciones destinadas al fomento de agrupaciones de prevención y lucha en materia de sanidad vegetal (ATRIA y ADV) (FF 20207)

Objetivos y efectos: luchar contra agentes nocivos de los vegetales mediante acciones comunes realizadas por entidades asociativas, y prevenir estos agentes

Coste: 250.000 € (220.000 € a cargo de la Comunidad Autónoma y 30.000 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente mediante la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural o la incorporación de remanentes de años anteriores)

Convocatoria: anual (2015)



Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balears, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: ayudas estatales para la ganadería. Subvenciones para agrupaciones de defensa sanitaria (ADS) (FF 20203)

Objetivos y efectos: potenciar el asociacionismo en el sector ganadero y la realización de actuaciones de mejora y de prevención de sanidad animal mediante la aplicación de medidas comunes

Coste: 400.000 € a cargo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, además de la dotación que transfiera, mediante la Conferencia Sectorial, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de los remanentes de 2014 que se incorporen (La cofinanciación de la Comunidad Autónoma es obligatoria.)

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia en el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: ayudas estatales para la ganadería. Subvenciones para la realización de actividades de recuperación y selección de razas autóctonas en peligro de extinción (RAPE) (FF 20223)

Objetivos y efectos: recuperar y mejorar las razas autóctonas de las Illes Balears mediante programas de recuperación y selección desarrollados por asociaciones de criadores

Coste: 200.000 €. La estimación se ha hecho en función de los remanentes de 2014 que se incorporen, además de la dotación que ha previsto transferir, mediante la Conferencia Sectorial, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que aporta el 100 % de la financiación).

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: ayudas para la ganadería. Ayudas para el fomento de la cría de ganado porcino en las explotaciones de las Illes Balears (REP)

Objetivos y efectos: fomentar la reposición de los animales de más edad con animales con un elevado status sanitario, para contribuir, por una parte, a aumentar los beneficios derivados de la comercialización y, por otra, a estimular la cría de animales

Coste: 120.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: mantenimiento del sector agrario

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: ayudas para la ganadería. Becas para la realización de proyectos de investigación aplicada (BIA)

Objetivos y efectos: dar apoyo a actividades de investigación aplicada

Coste: 100.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: otras ayudas. Subvenciones para la suscripción de seguros combinados (ASAG) y para la suscripción de seguros combinados en Menorca (MASAG)

Objetivos y efectos: fomentar la suscripción de pólizas de seguros que cubran los riesgos de la actividad y paliar los menoscabos económicos que puedan originar los daños en las producciones e infraestructuras

Coste: 548.231,20 € (para la convocatoria de ASAG, 266.173,56 € a cargo de la Comunidad Autónoma; para la convocatoria de MASAG, 183.826,44 € a cargo de la Comunidad Autónoma y 98.231,20 € a cargo del Consejo Insular de Menorca)

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: otras ayudas. Subvenciones para el funcionamiento de organizaciones profesionales agrarias (OPG)

Objetivos y efectos: funcionamiento de las organizaciones profesionales agrarias

Coste: 240.000 €

Convocatoria: anual (2015)
Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA
Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA
Descripción: ayudas para la ganadería. Ayudas para el fomento de la cría de ganado vacuno lechero, inscrita en los libros genealógicos, en las explotaciones de las Illes Balears (RBBL)
Objetivos y efectos: criar en pureza razas vacunas lecheras que permitan la reposición del ganado con animales de alta calidad, aumentar los beneficios derivados de la comercialización, estimular la cría de animales selectos y mejorar los procesos de selección
Coste: 210.000 €

Convocatoria: anual (2015)
Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA
Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA
Descripción: ayudas para la ganadería. Ayudas para tener una red de vigilancia de control de las enfermedades de los animales (EMA)
Objetivos y efectos: aplicar el programa de erradicación, control y vigilancia de enfermedades de los animales
Coste: 180.000 €

Convocatoria: anual (2015)
Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA
Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA
Descripción: otras ayudas. Inversiones en los mataderos (IES)
Objetivos y efectos: ayudar indirectamente al sector ganadero de las Illes Balears, porque los mataderos se han convertido en un punto crítico de la cadena comercial
Coste: 300.000 €

Convocatoria: anual (2015)
Incidencia sobre el mercado: ayudas que repercuten en los ganaderos, dado que si los mataderos cierran también lo tendrán que hacer las ganaderías porque no tendrán dónde sacrificar las cabezas de ganado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA
Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA
Descripción: ayudas para fomentar el cooperativismo (FOC)
Objetivos y efectos: fomentar el asociacionismo del sector agroalimentario
Coste: 50.000 €

Convocatoria: anual (2015)
Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA
Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA
Descripción: otras ayudas. Certámenes ganaderos y ferias agrarias (CRFA)
Objetivos y efectos: generar un espacio de muestra, promoción y difusión de la actividad agropecuaria de los sectores concurrentes y del ganado vacuno y equino
Coste: 30.000 €

Convocatoria: anual (2015)
Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA
Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA
Descripción: otras ayudas. Ayudas a la investigación agraria (ARA)
Objetivos y efectos: promover la investigación agraria reforzando los equipos de investigación, con vistas a su estabilización en el sistema de I+D+i agroalimentario de las Illes Balears
Coste: 168.400 € (2015: 84.200 €; 2016: 84.200 €)

Convocatoria: plurianual (2015-2016)
Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA
Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA



Descripción: ayudas al sector de la pesca en las Illes Balears de acuerdo con las prioridades del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca

Objetivos y efectos:

- Prioridad 1. Fomento de la pesca sostenible
- Prioridad 2. Fomento de una acuicultura sostenible
- Prioridad 3. Fomento de la aplicación de la política pesquera común
- Prioridad 4. Aumento del empleo y la cohesión territorial
- Prioridad 5. Fomento de la comercialización y la transformación

Coste: 1.308.000 € (378.667,07 € a cargo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, 242.315,89 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (FF 20107) y 687.017,04 € a cargo de la Comunidad Autónoma. Estas cuantías son las que aprueba el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca —los porcentajes están previstos en este programa y es obligatoria su cofinanciación.)

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balears, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: ayudas al sector de la pesca en las Illes Balears. Ayudas de apoyo a las cofradías de pescadores y a sus entidades asociativas

Objetivos y efectos: dar apoyo económico a las cofradías para los gastos corrientes, con la finalidad de conseguir la máxima eficacia y potenciar la cooperación entre la Administración y las cofradías de pescadores, para que las actuaciones de ambas sean más positivas para los profesionales de la pesca

Coste: 308.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: medidas 1.1 y 1.2 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Ayudas para la formación y actividades de demostración e información

Objetivos y efectos: mejorar las capacidades de los agentes del sector agroalimentario y fomentar la innovación para adaptarse a los nuevos retos del mercado agroalimentario, mejorar la sostenibilidad y competitividad de las explotaciones agrarias, y aumentar los vínculos entre la agricultura y la investigación

Coste: 940.500 € (373.378,50 € a cargo de la Unión Europea, 56.430 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 510.691,50 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

La distribución plurianual es la siguiente:

- Año 2015: 52.500 € (20.842,50 € a cargo de la Unión Europea, 3.150 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 28.507,50 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2016: 222.000 € (88.134 € a cargo de la Unión Europea, 13.320 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 120.546 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2017: 222.000 € (88.134 € a cargo de la Unión Europea, 13.320 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 120.546 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2018: 222.000 € (88.134 € a cargo de la Unión Europea, 13.320 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 120.546 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2019: 222.000 € (88.134 € a cargo de la Unión Europea, 13.320 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 120.546 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: plurianual (2015-2019)

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balears, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado ni sobre el medio ambiente

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: medida 3.2 de Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Ayudas para actividades de promoción e información sobre productos agrarios producidos bajo programas de calidad

Objetivos y efectos: mejorar el conocimiento de los consumidores sobre la existencia y las características de los productos producidos bajo regímenes de calidad diferenciada amparados por la Unión Europea o por la normativa nacional, para potenciar su introducción en el mercado y mejorar la rentabilidad de las producciones de calidad reconocida

Coste: 2.420.550 € (960.958,35 € a cargo de la Unión Europea, 341.297,55 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 1.118.294,10 € a cargo de la Comunidad Autónoma)



La distribución plurianual es la siguiente:

- Año 2015: 305.550 € (121.303,35 € a cargo de la Unión Europea, 43.082,55 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 141.164,10 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2016: 292.500 € (116.122,50 € a cargo de la Unión Europea, 41.242,50 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 135.135 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2017: 607.500 € (241.177,50 € a cargo de la Unión Europea, 85.657,50 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 280.665 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2018: 607.500 € (241.177,50 € a cargo de la Unión Europea, 85.657,50 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 280.665 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2019: 607.500 € (241.177,50 € a cargo de la Unión Europea, 85.657,50 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 280.665 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: plurianual (2015-2019)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: medida 4.1 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Inversiones en explotaciones agrarias

Objetivos y efectos: mejorar el rendimiento económico y medioambiental de las explotaciones agrícolas, con inversiones que aumenten su competitividad mediante la optimización en el uso de los factores de producción y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías, entre otros aspectos, para asegurar el mantenimiento de un tejido socioeconómico estable, dinámico y atractivo en las zonas rurales

Coste: 14.274.540,02 € (5.666.992,39 € a cargo de la Unión Europea, 2.012.710,15 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 6.594.837,48 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

La distribución plurianual es la siguiente:

- Año 2015: 2.138.850 € (849.123,45 € a cargo de la Unión Europea, 301.577,85 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 988.148,70 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2016: 2.047.500 € (812.857,50 € a cargo de la Unión Europea, 288.697,50 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 945.945,00 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2017: 3.225.600 € (1.280.563,20 € a cargo de la Unión Europea, 454.809,60 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 1.490.227,20 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2018: 3.431.295,01 € (1.362.224,12 € a cargo de la Unión Europea, 483.812,60 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 1.585.258,29 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2019: 3.431.295,01 € (1.362.224,12 € a cargo de la Unión Europea, 483.812,60 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 1.585.258,29 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: plurianual (2015-2019)

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balears, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado ni sobre el medio ambiente

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: medida 4.2 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas

Objetivos y efectos: aumentar el rendimiento económico y medioambiental de la industria agroalimentaria para mejorar su competitividad favoreciendo la creación de puestos de trabajo y promoviendo el crecimiento y la revalorización de las producciones agrarias de las Illes Balears

Coste: 9.162.895,24 € (3.637.669,41 € a cargo de la Unión Europea, 1.291.968,23 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 4.233.257,60 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

La distribución plurianual es la siguiente:

- Año 2015: 1.372.938,01 € (545.056,39 € a cargo de la Unión Europea, 193.584,26 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 634.297,36 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2016: 1.314.300 € (521.777,10 € a cargo de la Unión Europea, 185.316,30 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 607.206,60 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2017: 2.070.528,01 € (821.999,62 € a cargo de la Unión Europea, 291.944,45 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 956.583,94 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2018: 2.202.564,61 € (874.418,15 € a cargo de la Unión Europea, 310.561,61 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 1.017.584,85 € a cargo de la Comunidad Autónoma)



- Año 2019: 2.202.564,61 € (874.418,15 € a cargo de la Unión Europea, 310.561,61 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 1.017.584,85 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: plurianual (2015-2019)

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector agroalimentario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balears, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado ni sobre el medio ambiente

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: medida 4.4 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Inversiones no productivas vinculadas a compromisos agroambientales y climáticos

Objetivos y efectos: fomentar las actuaciones medioambientales que no supongan un incremento de la productividad o los ingresos del agricultor o el ganadero para complementar las medidas agroambientales con el fin de mejorar la adaptación y la mitigación de los efectos del cambio climático a las explotaciones agrarias

Coste: 4.804.740 € (1.907.505,60 € a cargo de la Unión Europea, 360.360 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 2.536.874,40 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

La distribución plurianual es la siguiente:

- Año 2015: 419.940 € (166.740,00 € a cargo de la Unión Europea, 31.500 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 221.700 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2016: 1.096.200 € (435.191,40 € a cargo de la Unión Europea, 82.215 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 578.793,60 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2017: 1.096.200 € (435.191,40 € a cargo de la Unión Europea, 82.215 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 578.793,60 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2018: 1.096.200 € (435.191,40 € a cargo de la Unión Europea, 82.215 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 578.793,60 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2019: 1.096.200 € (435.191,40 € a cargo de la Unión Europea, 82.215 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 578.793,60 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: plurianual (2015-2019)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: medida 6.1 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Creación de empresas de jóvenes agricultores

Objetivos y efectos: fomentar el relevo generacional en las explotaciones agrarias de las Illes Balears para mejorar la competitividad y la dinamización del sector primario balear y evitar el abandono de las explotaciones, mejorando sus dimensiones y el mantenimiento de la actividad en la explotación mediante la adaptación de sus producciones al mercado, el incremento de la rentabilidad de la producción y el impulso de la innovación y la utilización de nuevas tecnologías

Coste: 6.338.828,72 € (2.516.515 € a cargo de la Unión Europea, 404.500,16 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 3.417.813,56 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

La distribución plurianual es la siguiente:

- Año 2015: 399.000 € (158.403 € a cargo de la Unión Europea, 23.940 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 216.657 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2016: 1.687.200 € (669.818,40 € a cargo de la Unión Europea, 101.232 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 916.149,60 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2017: 1.280.220 € (508.247,34 € a cargo de la Unión Europea, 76.813,20 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 695.159,46 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2018: 1.611.362,72 € (639.711 € a cargo de la Unión Europea, 120.852,20 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 850.799,52 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2019: 1.361.046 € (540.335,26 € a cargo de la Unión Europea, 81.662,76 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 739.047,98 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: plurianual (2015-2019)

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balears, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado ni sobre el medio ambiente

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA



Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: medida 6.4 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Inversiones en actividades no agrícolas

Objetivos y efectos: fomentar la diversificación económica de las explotaciones agrarias para favorecer su crecimiento y el incremento de los ingresos de los hogares agrarios, la creación de empleo, el desarrollo sostenible de las zonas rurales y un mejor equilibrio territorial

Coste: 67.900 € (26.956,30 € a cargo de la Unión Europea, 9.573,90 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 31.369,80 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balears, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado ni sobre el medio ambiente

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: medida 8.3 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Prevención del daño en bosques causado por incendios, desastres naturales y catástrofes

Objetivos y efectos: fomentar la restauración del potencial forestal dañado por incendios forestales y otras catástrofes naturales, incluidas las plagas y las enfermedades y las amenazas relacionadas con el cambio climático, y mejorar la prevención de estos riesgos en los bosques de las Illes Balears

Coste: 375.000 € (148.875 € a cargo de la Unión Europea, 28.125 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 198.000 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: medida 8.5 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales

Objetivos y efectos: fomentar una gestión forestal que garantice la conservación y restauración de los hábitats y las especies, la mitigación y la adaptación al cambio climático, y la mejora de la utilidad pública de los bosques y los hábitats de las Illes Balears

Coste: 45.000 € (17.865 € a cargo de la Unión Europea, 3.375 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 23.760 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: medida 10.1 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Ayudas por compromisos ambientales y climáticos

Objetivos y efectos: favorecer las buenas prácticas agrarias y medioambientales aplicando a las explotaciones agrarias de las Illes Balears métodos de producción agraria compatibles con la protección y la mejora del medio ambiente, el paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética, fomentando la producción integrada, la protección de variedades en riesgo de erosión genética, la lucha biológica contra las plagas y el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción

Coste: 7.062.831,24 € (2.803.944 € a cargo de la Unión Europea, 529.712,33 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 3.729.174,91 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

La distribución plurianual es la siguiente:

- Año 2015: 617.380,36 € (245.100 € a cargo de la Unión Europea, 46.303,53 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 325.976,83 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2016: 1.611.362,72 € (639.711 € a cargo de la Unión Europea, 120.852,20 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 850.799,52 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2017: 1.611.362,72 € (639.711 € a cargo de la Unión Europea, 120.852,20 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 850.799,52 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2018: 1.611.362,72 € (639.711 € a cargo de la Unión Europea, 120.852,20 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 850.799,52 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2019: 1.611.362,72 € (639.711 € a cargo de la Unión Europea, 120.852,20 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 850.799,52 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: plurianual (2015-2019)

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balears y como mantenedor de los valores medioambientales, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado ni sobre el medio ambiente



Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: medida 11.2 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Ayudas por mantener el sistema de producción ecológica

Objetivos y efectos: fomentar el mantenimiento del sistema de producción agraria ecológica para favorecer la preservación del medio ambiente, la mejora en la gestión de los recursos naturales y del suelo y la disminución de su contaminación, así como el mantenimiento de la biodiversidad

Coste: 3.088.800 € (1.226.253,60 € a cargo de la Unión Europea, 231.660 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 1.630.886,40 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

La distribución plurianual es la siguiente:

- Año 2015: 270.000 € (107.190 € a cargo de la Unión Europea, 20.250 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 142.560 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2016: 704.700 € (279.765,90 € a cargo de la Unión Europea, 52.852,50 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 372.081,60 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2017: 704.700 € (279.765,90 € a cargo de la Unión Europea, 52.852,50 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 372.081,60 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2018: 704.700 € (279.765,90 € a cargo de la Unión Europea, 52.852,50 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 372.081,60 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2019: 704.700 € (279.765,90 € a cargo de la Unión Europea, 52.852,50 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 372.081,60 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: plurianual (2015-2019)

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balears y como mantenedor de los valores medioambientales, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado ni sobre el medio ambiente

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: medida 13.1 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Indemnización para zonas desfavorecidas de montaña

Objetivos y efectos: compensar los costes adicionales que tienen los agricultores que continúan la actividad agraria en zonas de montaña, para evitar los riesgos naturales y sociales derivados de su abandono y contribuir al mantenimiento del paisaje tradicional balear

Coste: 4.392.960 € (1.744.005,12 € a cargo de la Unión Europea, 329.472 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 2.319.482,88 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

La distribución plurianual es la siguiente:

- Año 2015: 384.000 € (152.448 € a cargo de la Unión Europea, 28.800 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 202.752 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2016: 1.002.240 € (397.889,28 € a cargo de la Unión Europea, 75.168 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 529.182,72 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2017: 1.002.240 € (397.889,28 € a cargo de la Unión Europea, 75.168 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 529.182,72 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2018: 1.002.240 € (397.889,28 € a cargo de la Unión Europea, 75.168 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 529.182,72 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2019: 1.002.240 € (397.889,28 € a cargo de la Unión Europea, 75.168 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 529.182,72 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: plurianual (2015-2019)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: medida 13.2 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Indemnización para zonas con limitaciones naturales

Objetivos y efectos: compensar los costes adicionales que tienen los agricultores que continúan la actividad agraria en zonas con limitaciones naturales, para evitar los riesgos naturales y sociales derivados de su abandono y contribuir al mantenimiento del paisaje tradicional balear

Coste: 16.061.760 € (6.376.518,72 € a cargo de la Unión Europea, 1.204.632 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 8.480.609,28 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

La distribución plurianual es la siguiente:



- Año 2015: 1.404.000 € (557.388 € a cargo de la Unión Europea, 105.300 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 741.312 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2016: 3.664.440 € (1.454.782,68 € a cargo de la Unión Europea, 274.833 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 1.934.824,32 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2017: 3.664.440 € (1.454.782,68 € a cargo de la Unión Europea, 274.833 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 1.934.824,32 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2018: 3.664.440 € (1.454.782,68 € a cargo de la Unión Europea, 274.833 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 1.934.824,32 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2019: 3.664.440 € (1.454.782,68 € a cargo de la Unión Europea, 274.833 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 1.934.824,32 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: plurianual (2015-2019)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: medida 13.3 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Indemnización para zonas con limitaciones específicas

Objetivos y efectos: compensar los costes adicionales que tienen los agricultores que continúan la actividad agraria en zonas con limitaciones específicas, para evitar los riesgos naturales y sociales derivados de su abandono y contribuir al mantenimiento del paisaje tradicional balear

Coste: 617.760 € (245.250,72 € a cargo de la Unión Europea, 46.332 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 326.177,28 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

La distribución plurianual es la siguiente:

- Año 2015: 54.000 € (21.438 € a cargo de la Unión Europea, 4.050 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 28.512 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2016: 140.940 € (55.953,18 € a cargo de la Unión Europea, 10.570,50 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 74.416,32 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2017: 140.940 € (55.953,18 € a cargo de la Unión Europea, 10.570,50 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 74.416,32 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2018: 140.940 € (55.953,18 € a cargo de la Unión Europea, 10.570,50 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 74.416,32 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2019: 140.940 € (55.953,18 € a cargo de la Unión Europea, 10.570,50 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 74.416,32 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: anual (2015-2019)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: medida 16.2 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Ayudas para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías

Objetivos y efectos: contribuir a que el sector agrario y agroalimentario balear aproveche las oportunidades de mercado mediante acciones innovadoras para mejorar los resultados de las empresas e introducir nuevos productos o procesos en el sistema productivo

Coste: 26.250 € (10.421,25 € a cargo de la Unión Europea, 1.575 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 14.253,75 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balears, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado ni sobre el medio ambiente

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: medida 16.3.1 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Cooperación entre pequeños agentes: intercambios

Objetivos y efectos: fomentar la cooperación entre agricultores y otros agentes de la cadena alimentaria, tanto entre islas como desde las islas hacia el continente, para favorecer los intercambios entre productores y otros agentes de la cadena alimentaria como herramienta para mejorar la competitividad y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias de las Illes Balears

Coste: 105.000 € (41.685 € a cargo de la Unión Europea, 6.300 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 57.015 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: anual (2015)



Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balears, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado ni sobre el medio ambiente

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: medida 16.3.2 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Cooperación entre pequeños agentes: promoción y comercialización

Objetivos y efectos: fomentar las ventas de pequeñas producciones de productos agrícolas de calidad en los mercados donde hay demanda real, tanto en el mercado interior de la Unión Europea como en el mercado extracomunitario, mediante el apoyo a actividades de información, promoción y comercialización

Coste: 35.000 € (13.895 € a cargo de la Unión Europea, 2.100 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 19.005 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balears, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado ni sobre el medio ambiente

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: medida 16.4 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Cooperación entre agentes para desarrollar cadenas de distribución cortas y mercados locales

Objetivos y efectos: fomentar la cooperación entre agricultores para la venta directa de sus productos al consumidor para mejorar la rentabilidad y viabilidad de las explotaciones agrarias

Coste: 122.500 € (48.632,50 € a cargo de la Unión Europea, 7.350 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 66.517,50 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balears, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado ni sobre el medio ambiente

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. LEADER

Objetivos y efectos: contribuir a los costes de funcionamiento de los grupos de acción local y ayudar a la preparación de las estrategias de desarrollo local, así como a fomentar el desarrollo de los proyectos incluidos en las estrategias de desarrollo local LEADER como herramienta para dinamizar la economía y mejorar la calidad de vida de la población de las zonas rurales

Coste: 3.145.500 € (2.516.420 € a cargo de la Unión Europea, 188.724 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 440.356 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

La distribución plurianual es la siguiente:

- Año 2015: 669.180 € (535.364 € a cargo de la Unión Europea, 40.144,80 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 93.671,20 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2016: 619.080 € (495.264 € a cargo de la Unión Europea, 37.144,80 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 86.671,20 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2017: 619.080 € (495.264 € a cargo de la Unión Europea, 37.144,80 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 86.671,20 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2018: 619.080 € (495.264 € a cargo de la Unión Europea, 37.144,80 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 86.671,20 € a cargo de la Comunidad Autónoma)
- Año 2019: 619.080 € (495.264 € a cargo de la Unión Europea, 37.144,80 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 86.671,20 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: plurianual (2015-2019)

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balears, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado ni sobre el medio ambiente

6. Consejería de Administraciones Públicas

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Interior, Emergencias y Justicia

Fondo de financiación: 16301 223A01 76000 10 11 20 30 40 / 78000 00

Descripción: financiación para adquirir equipos de emergencia

Objetivos y efectos: dotar a las agrupaciones de voluntarios de protección civil de equipos de emergencias para su utilización en casos de emergencia

Coste: 90.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Escuela Balear de Administración Pública

Fondo de financiación: 78101G 121G01 48000 00

Descripción: ayudas para personas con discapacidad en concepto de beca por día de asistencia a los cursos del Plan para la Formación y la Integración en el Trabajo de las Personas con Discapacidad (FIOP 25)

Objetivos y efectos: facilitar la formación de las personas con discapacidad para que puedan acceder al empleo público

Coste: 14.400 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Escuela Balear de Administración Pública

Fondo de financiación: 78101G 121G01 48000 00

Descripción: ayudas para personas con discapacidad en concepto de beca por día de asistencia a los cursos del Plan para la Formación y la Integración en el Trabajo de las Personas con Discapacidad (FIOP-DIM 14)

Objetivos y efectos: facilitar la formación de las personas con discapacidad para que puedan acceder al empleo público

Coste: 5.760 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Escuela Balear de Administración Pública

Fondo de financiación: 78101G 121G01 4 16201 (El 100 % de la financiación son fondos finalistas del Estado.)

Descripción: fondos de formación dirigidos a la Administración local en aplicación del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas

Objetivos y efectos: ofrecer planes de formación para el puesto de trabajo con el objetivo de mejorar la eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos locales.

Coste: 228.780 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

7. Consejería de Familia y Servicios Sociales

dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Servicios Sociales

Fondo de financiación: 17301 313D01 48000 00 y 17301 313D01 48000 00 (FF 19113)

Descripción: ayudas destinadas a entidades sin ánimo de lucro para realizar programas en materia de acción social orientados a proporcionar los medios de prevención, información, atención y ayuda a las personas que los necesiten a causa de sus dificultades de desarrollo en la sociedad

Objetivos y efectos:

- Fomento del apoyo a entidades sin ánimo de lucro que trabajan con colectivos en riesgo de exclusión social.
- Servicios de atención social dirigidos a personas y familias en riesgo de exclusión social mediante programas dirigidos a cubrir necesidades básicas (alimentación, higiene básica, vivienda...).
- Servicios y programas de atención social, de orientación, de valoración y de integración y formación sociolaboral para el fomento de la inclusión social.
- Servicios y programas de integración social dirigidos a personas en especial riesgo de vulnerabilidad.
- Programas que trabajan con personas jóvenes que han sido sometidas a tutela administrativa o a un expediente de medidas judiciales y que se encuentran en proceso de emancipación.
- Programas de atención social específica de personas implicadas en un procedimiento judicial penal o civil, con independencia de la situación jurídica en que se encuentran.
- Prevención de la exclusión social de diversos colectivos.
- Servicios y programas de atención, prevención y promoción de la autonomía personal dirigidos a la integración social de personas con discapacidad, enfermedades mentales, enfermedades oncológicas y enfermedades raras.
- Fomento del funcionamiento del servicio de ajuste personal para personas con discapacidad.
- Financiación de los gastos derivados del mantenimiento de los centros de día para la atención social especializada a personas con



enfermedad mental grave en las Illes Balears.

Coste: 3.195.000 €

- Año 2015: 2.795.000 € (17301 313D01 48000 00: 1.027.475 €; 17301 313D01 48000 00 (FF 19113): 1.767.525 €)
- Año 2016: 400.000 € (17301 313D01 48000 00: 147.000 €; 17301 313D01 48000 00 (FF 19113): 253.000 €)

Convocatoria: plurianual (2015-2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Servicios Sociales

Fondo de financiación: 17301 314A01 48000 00

Descripción: ayudas individuales destinadas a sufragar los gastos derivados de la asistencia a personas mayores en régimen de acogimiento en un domicilio particular

Objetivos y efectos: atender y acoger a una persona mayor en su medio social habitual mediante el acogimiento en el domicilio de una persona acogedora

Coste: 15.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Familia y Menores

Fondo de financiación: 17201 313G01 48000 00

Descripción: subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro que trabajan con jóvenes embarazadas sin medios para afrontar la maternidad, y a entidades que trabajan con padres y madres menores de 30 años, con hijos, que tienen dificultades económicas y sociales

Objetivos y efectos: apoyar de manera temporal a las madres embarazadas para afrontar la maternidad y a los padres y madres, con hijos menores, para que los puedan criar de manera saludable y en buenas condiciones

Coste: 36.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

8. Consejería de Economía y Competitividad

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Comercio y Empresa

Fondo de financiación: 19301 315C01 47000 00 (FF 19202)

Descripción: ayudas para fomentar e incentivar el empleo autónomo

Objetivos y efectos: incorporar autónomos al mundo laboral y reducir la tasa de paro

Coste: 461.815 € (El 100 % de la financiación es con cargo a fondos estatales.)

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: creación de autoempleo e incremento de la actividad económica en las Illes Balears

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Comercio y Empresa

Fondo de financiación: 19301 315C01 47000 00

Descripción: ayudas para el fomento de la economía social

Objetivos y efectos: incorporar socios a las cooperativas, desarrollar el Plan de Empleo de las Illes Balears y reducir la tasa de paro

Coste: 150.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica en las Illes Balears

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Comercio y Empresa

Fondo de financiación: 19301 315C01 4 (FF 19114)

Descripción: ayudas para el fomento del emprendimiento y el autoempleo a los colectivos amparados en la Estrategia de emprendimiento y empleo joven

Objetivos y efectos: incorporar jóvenes al mundo laboral mediante la posibilidad de iniciar proyectos profesionales que les permitan desarrollar sus capacidades e iniciarse en la vida laboral

Coste: 1.282.935 € (El 100 % de la financiación es con cargo a fondos estatales.)

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: creación de autoempleo e incremento de la actividad económica en las Illes Balears

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Comercio y Empresa

Fondo de financiación: 19301 763A01 (capítulos 4 y 7, FF 31110) y 19301 723A01 (capítulos 4 y 7, FF 31110)

Descripción: ayudas para promocionar el espíritu empresarial desarrollando nuevos modelos empresariales para pymes, internacionalización de pymes, plan de mejora competitiva, planes de marketing y diseño, y actuaciones de mejora de la competitividad del tejido comercial

Objetivos y efectos: apoyo a proyectos para aumentar la aparición de empresas y nuevos puestos de trabajo, la provisión de servicios avanzados a la financiación y la mejora del acceso a fondos de financiación, la realización de inversiones en instalaciones y bienes de equipo, y el impulso de las capacidades emprendedoras. Crecimiento y consolidación del comercio al por menor, desarrollo de las economías locales mediante la intervención de los planes de dinamización comercial e impulso de los mercados municipales

Coste:

- Capítulo 4: 285.255 € (El Fondo Europeo de Desarrollo Regional aporta el 50 % de la financiación.)
- Capítulo 7: 214.563 € (El Fondo Europeo de Desarrollo Regional aporta el 50 % de la financiación.)

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica en las Illes Balears

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Comercio y Empresa

Fuente de financiación: 19301 723A01 47000 00

Descripción: ayudas para la internacionalización de los sectores industriales de las Illes Balears

Objetivos y efectos: potenciar la internalización del sector industrial minimizando la insularidad

Coste: 150.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica en las Illes Balears

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Industria y Energía

Fondo de financiación: 19401 731C01 7 (FF 31110) i 19401 731C01 7

Descripción: fomento del uso, la gestión y la transformación por aplicaciones térmicas de la biomasa dirigida a consejos insulares, ayuntamientos, empresas y asociaciones empresariales

Objetivos y efectos: impulsar la utilización de la biomasa por aplicaciones térmicas, reducir los gastos energéticos de las empresas y administraciones locales, y fomentar la actividad económica

Coste: 300.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica en las Illes Balears

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Industria y Energía

Fondo de financiación: 19401 731C01 7 (FF 31110) (El Fondo Europeo de Desarrollo Regional aporta el 50 % de la financiación.)

Descripción: fomento de la energía solar fotovoltaica y la energía eólica para autoconsumo en empresas, particulares y asociaciones y entidades sin ánimo de lucro

Objetivos y efectos: aumentar la capacidad de generación eléctrica a partir de fuentes renovables, reducir los gastos energéticos de las empresas y particulares, y fomentar la actividad económica

Coste: 400.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica en las Illes Balears

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Industria y Energía

Fondo de financiación: 19401 731C01 7 (FF 31110) (El Fondo Europeo de Desarrollo Regional aporta el 50 % de la financiación.)

Descripción: fomento del vehículo eléctrico, de los vehículos alimentados con gas natural comprimido y del establecimiento de estaciones de recarga de gas natural comprimido (GNC) y vehículo eléctrico, con la finalidad de desarrollar alternativas que permitan una movilidad más sostenible y eficiente

Objetivos y efectos: impulsar el vehículo eléctrico en las Illes Balears como sitio idóneo para su desarrollo y los vehículos alimentados con gas natural comprimido (GNC) por sus características de sostenibilidad ambiental y económica; conseguir que las Illes Balears sean un referente en cuestión de movilidad sostenible; dotar las Illes Balears de una infraestructura mínima de puntos de recarga de GNC y vehículo eléctrico, y fomentar la actividad económica

Coste: 300.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: incremento de la competitividad de las empresas de las Illes Balears

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Industria y Energía

Fondo de financiación: 19401 731C01 7 (FF 31110) (El Fondo Europeo de Desarrollo Regional aporta el 50 % de la financiación.)



Descripción: fomento del vehículo eléctrico

Objetivos y efectos: impulso del vehículo eléctrico en las Illes Balears como sitio idóneo para su desarrollo, conseguir que las Illes Balears sean un referente en cuestión de movilidad sostenible, dotar de una infraestructura mínima de puntos de carga para vehículo eléctrico de titularidad pública local y fomentar la actividad económica

Coste: 385.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica en las Illes Balears

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Fondo de financiación: 19501 521A01 47000 (FF 31110) (El Fondo Europeo de Desarrollo Regional aporta el 50 % de la financiación.)

Descripción: subvenciones dirigidas a las empresas para Wi-Fi

Objetivos y efectos: creación o mejora de redes de acceso para los servicios de banda ancha

Coste: 235.000 euros

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: mejora servicios tecnológicos en zonas turísticas

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Fondo de financiación: 19501 542A01 7 (FF 31110) (El Fondo Europeo de Desarrollo Regional aporta el 50 % de la financiación.)

Descripción: bonos tecnológicos

Objetivos y efectos: obtención de equipamiento, formación e impulso de la sociedad de la información y uso de las nuevas tecnologías. Factura telemática en pymes

Coste: 200.000 euros

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: mejora en la productividad de las pymes

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Trabajo y Salud Laboral

Fondo de financiación: 19601 322A01 4 (FF 19203) (El 100 % de la financiación es con cargo a fondos del Estado.)

Descripción: oportunidades para colectivos con dificultades especiales

Objetivos y efectos: inclusión laboral de personas con discapacidad

Coste: 4.357.771 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: aumento de la población activa y de la estabilidad en el trabajo de personas con discapacidad

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Trabajo y Salud Laboral

Fondo de financiación: 19601 322A01 4 (FF 19113) (El Fondo Social Europeo aporta el 50 % de la financiación, y la Comunidad Autónoma el otro 50 %.)

Descripción: incentivos a la contratación de personas con dificultades especiales de integración en el mercado de trabajo, de acuerdo con la Estrategia Española de Empleo

Objetivos y efectos: incentivar el empleo de personas que pertenecen a colectivos con dificultades especiales para acceder a un puesto de trabajo por medio de la incentivación de determinados tipos de contratos

Coste: 700.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: aumento de la población activa estable

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Trabajo y Salud Laboral

Fondo de financiación: 19601 322A01 4 (FF 19114) (El Fondo Social Europeo aporta el 50 % de la financiación, y el Estado, el otro 50 %.)

Descripción: incentivos a la contratación en el marco del Programa de Garantía Juvenil

Objetivos y efectos: incentivar el empleo de personas que no estudian ni trabajan ni reciben ningún tipo de formación (ni-nis)

Coste: 1.200.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: aumento de la población activa estable

Dirección general, organismo o empresa: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fondo de financiación: 76101 322D03 4 19205 (El 100 % de la financiación es externa.)

Descripción: ayudas dirigidas a centros y entidades de formación de las Illes Balears con el objetivo de financiar acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desocupados

Objetivos y efectos: ayudas para los centros y entidades de formación, que tienen que estar inscritos en el Registro Estatal de Centros y Entidades de Formación, con el objetivo de financiar acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desocupados conductores a certificados de profesionalidad



Coste: 7.900.000 € (2015: 4.500.000 €; 2016: 100.000 €; 2017: 3.300.000 €)

Convocatoria: plurianual (2015-2017)

Incidencia sobre el mercado: ofrecer una cualificación profesional a los trabajadores con validez en todo el territorio nacional con la obtención de un certificado de profesionalidad

Dirección general, organismo o empresa: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fondo de financiación: 76101 322D03 4 19207 (El 100 % de la financiación es externa.)

Descripción: ayudas dirigidas a centros y entidades de formación con el objetivo de financiar acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados

Objetivos y efectos: mejorar la cualificación profesional a partir de acciones y especialidades formativas.

Coste: 2.500.000 € (2015: 1.475.000 €; 2016: 25.000 €; 2017: 1.000.000 €)

Convocatoria: plurianual (2015-2017)

Incidencia sobre el mercado: incrementar las competencias profesionales necesarias de los trabajadores ocupados con incidencia en su puesto de trabajo

Dirección general, organismo o empresa: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fondo de financiación: 76101 322D04 4 76209 (El 100 % de la financiación es externa.)

Descripción: subvenciones para presentar proyectos para talleres de empleo

Objetivos y efectos: mejorar la cualificación y las posibilidades de empleo de un colectivo determinado (mayores de 25 años) de personas desocupadas creando un itinerario individualizado para cada alumno trabajador. Se trata de un recurso para la adquisición de las competencias profesionales necesarias para su inserción laboral y los acompaña en este proceso durante el tiempo que participan en el programa

Coste: 2.595.000 €

Convocatoria: anual (2015)

incidencia sobre el mercado: adquisición de competencias profesionales necesarias para la inserción laboral, dado que se combina el trabajo efectivo con una formación profesional ocupacional y se procura una cualificación profesional que favorece la inserción laboral

Dirección general, organismo o empresa: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fondo de financiación: 76101 322D03 4 19205 (El 100 % de la financiación es externa.)

Descripción: subvenciones para programas específicos de formación dirigidos a los colectivos vulnerables con relación al mercado laboral

Objetivos y efectos: establecer una formación para las personas con necesidades formativas especiales o que tengan dificultados para la inserción laboral o recalificación profesional.

Coste: 1.400.000 € (2015: 700.000 €; 2016: 700.000 €)

Convocatoria: plurianual (2015-2016)

Incidencia sobre el mercado: ayudar a los distintos colectivos vulnerables y en grave situación de exclusión social mediante la formación, para aumentar su empleabilidad y facilitar su acceso al mercado laboral

Dirección general, organismo o empresa: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fondo de financiación: 76101 322D02 4 19113 (El Fondo Social Europeo aporta el 50 % de la financiación, y el otro 50 %, la Comunidad Autónoma.)

Descripción: subvenciones para realizar servicios orientados a procesos de acompañamiento al empleo para colectivos vulnerables

Objetivos y efectos: ejecutar procesos de ayuda individual, personalizada e integral, en la cual la persona construye un proyecto profesional que integra las necesidades personales con las exigencias sociales, con el objetivo final de incorporarse al mercado de trabajo ordinario de manera regular y de calidad

Coste: 6.000.000 € (2015: 3.000.000 €; 2016: 3.000.000 €)

Convocatoria: plurianual (2015-2016)

Incidencia sobre el mercado: acceso de estas personas a un conjunto de medidas que mejoran su situación social, incrementan de su empleabilidad y, finalmente, permiten su inserción

Dirección general, organismo o empresa: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fondo de financiación: 76101 322D05 4 19113 (El Fondo Social Europeo aporta el 50 % de la financiación, y el otro 50 %, la Comunidad Autónoma.)

Descripción: subvenciones dirigidas a las corporaciones locales para contratar parados de larga duración

Objetivos y efectos: ayudas dirigidas a las corporaciones locales para contratar personas desocupadas de muy larga duración mayores de 45 años, para realizar obras o servicios de interés general y social de su competencia y en su ámbito territorial

Coste: 4.000.000 €

CONVOCATORIA: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: adquisición de experiencia laboral para un colectivo —mayores de 45 años y parados de larga duración— muy afectado por los efectos de la crisis económica



Dirección general, organismo o empresa: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fondo de financiación: 76101 322D03 4 19114 (El Fondo Social Europeo aporta el 85 % de la financiación, y la Comunidad Autónoma, el 15 % restante.)

Descripción: subvenciones para presentar proyectos para programas mixtos de empleo dentro del Programa de Garantía Juvenil

Objetivos y efectos: mejorar la cualificación y las posibilidades de empleo de un determinado colectivo (menores de 25 años) de jóvenes desocupados creando un itinerario individualizado a cada uno de los alumnos trabajadores. Se trata de un recurso para la adquisición de las competencias profesionales necesarias para su inserción laboral y que los acompaña en este proceso durante el tiempo que participan en el programa

Coste: 1.800.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: adquisición de competencias profesionales necesarias para la inserción laboral, dado que se combina el trabajo efectivo con una formación profesional ocupacional y se procura una cualificación profesional que favorece la inserción laboral

Dirección general, organismo o empresa: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fondo de financiación: 76101 322D03 4 19205 (El 100 % de la financiación es externa.)

Descripción: subvenciones para financiar la formación asociada a los contratos de formación y aprendizaje que regula el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual

Objetivos y efectos: establecer una formación de profesionalidad y una experiencia laboral con la modalidad contractual del contrato de formación y aprendizaje para que las personas adquieran al mismo tiempo formación y experiencia laboral en un entorno real de mercado laboral

Coste: 2.800.000 € (2015: 700.000 €; 2016: 700.000 €; 2017: 700.000 €; 2018: 700.000 €)

Convocatoria: plurianual (2015-2018)

Incidencia sobre el mercado: adquisición de competencias profesionales necesarias para la inserción laboral, dado que se combina el trabajo efectivo en un entorno real del mercado laboral con una formación profesional ocupacional

Dirección general, organismo o empresa: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fondo de financiación: 76101 322D03 4 19114 (El Fondo Social Europeo aporta el 85 % de la financiación, y la Comunidad Autónoma, el 15 % restante.)

Descripción: subvenciones para cubrir los gastos derivados de acciones de tutoría y evaluación de personas jóvenes que han hecho prácticas no laborales con compromiso de contratación, reguladas en el Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, dentro del Programa de Garantía Juvenil

Objetivos y efectos: realizar prácticas no laborales en empresas con compromiso de contratación para jóvenes que tengan entre 18 y 25 años demandantes de empleo formados, con titulaciones oficiales y falta de experiencia laboral

Coste: 200.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: adquisición de experiencia laboral con un trabajo efectivo en un entorno real del mercado laboral relacionado con las competencias adquiridas en la formación oficial recibida

